





## MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ALCALDIA

total de las obras que se indica a favor de los autores seleccionados dentro del Programa Rescate Editorial de la Biblioteca Municipal. Entre las obras y autores señalados, consta:

"Busquemos un Gran Tesoro", autor Enrique Ramos Marquez de la Plata.

- 2.6 Para la diagramación, diseño e impresión de los 1000 ejemplares de la obra, se requirió la entrega de un aporte económico de US \$ 1,394.00 por parte de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.
- 2.7 Mediante oficio DCPC-BIB-2008-0995, del 15 de julio de 2008 se procedió al pago de \$1,394.00 a favor de Gráficas Cervantes GRACERV S.A., por concepto de diagramación e impresión de 1000 (mil) ejemplares de la obra "Busquemos un Gran Tesoro", de la autoría del señor Enrique Ramos Márquez de la Plata, Publicación del Programa Editorial Municipal.

#### **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-**

El presente instrumento tiene por objeto la entrega del 15% del tiraje total (1.000) de la obra "Busquemos un Gran Tesoro" a favor del señor Enrique Ramos Márquez de la Plata, dentro del programa de Rescate Editorial de la Biblioteca Municipal, considerando la cesión de derechos de impresión que este hizo y como una contribución al fomento de la cultura y el turismo en el cantón.

#### **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-**

El M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en sesión celebrada el 08 de enero de 2009, autorizó a los representantes judiciales y extrajudiciales de la Municipalidad, la suscripción del presente Convenio.

#### **CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO**

Se delega a la Dirección de Cultura y Promoción Cívica velar por el fiel cumplimiento del presente convenio.

4

7



## MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ALCALDIA

ESTA ÚLTIMA HOJA PERTENECE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ENRIQUE RAMOS MÁRQUEZ DE LA PLATA, AUTOR DEL LIBRO "BUSQUEMOS UN GRAN TESORO".

#### **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Constan como documentos habilitantes del presente Convenio los siguientes:

- 6.1. copia del certificado otorgado por el Secretario Municipal, referente al Acta de posesión del Alcalde y nombramiento del Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales y extrajudiciales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.
- 6.2. copia de la cédula de identidad del señor Enrique Márquez de la Plata.
- 6.3. copia de oficio No. AG-2008-32843.

Para constancia suscriben el presente instrumento en 3 ejemplares, los intervinientes a los

19 ENE. 2009

**POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

  
**Luis Chiriboga Parra**  
**VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO**  
**CANTONAL DE GUAYAQUIL**

  
**Ab. Daniel Veintimilla Soriano**  
**SUBPROCURADOR SÍNDICO**  
**MUNICIPAL**

  
**Sr. Enrique Ramos Márquez de la Plata**  
**AUTOR**